INFORME COMPLEMENTARIO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 49/2019

En la ciudad de Encarnación, a los 11 días del mes de diciembre del año 2019, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; y, la Prof. Cristina Madrazo de Ojeda Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, convocados para la emisión de un informe complementario al Dictamen de Evaluación Nº 49/2019 en el marco del proceso de Evaluación del llamado para la "Adquisición de Leche Fluida UAT y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Periodo 2020/2021- Plurianual" ID Nº 369.088.-

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Las muestras presentadas por la Empresa Consorcio El Colono coinciden plenamente con la oferta, en cuanto a la presentación, las marcas, la procedencia, tamaño, fecha de vencimiento; las misma no difieren, estando de acuerdo a lo manifestado en su oferta. Las muestras se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, coinciden con el boceto que se encuentra adjunto en la oferta en cuanto su rotulación primaria y secundaria.

Se procedió a cotejar la información de la planilla de Especificaciones Técnicas, con la presentación de las muestras de los bienes ofertados no encontrando disconformidad a lo dispuesto en las bases de la Licitación, las mismas no difieren entre las especificaciones técnicas y las muestras presentadas. Las muestras presentadas por la Empresa Consorcio El Colono se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe complementario.-

Encarnación, 11 de diciembre de 2019

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretaría de Administración y Finanzas

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Prof. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura